

EMPADRONAMIENTO GENERAL DE 1874.

PADRON PARCIAL que yo *José María Saraya Vascuenero*, jefe de familia, y amo de casa, que habito en la calle *Buiza*, número *6* parroquia de *Santa Cruz*, y que llevo dicha casa en *Jumilla*: declaro al Ayuntamiento, bajo mi responsabilidad, que á la fecha de este empadronamiento tienen con migo residencia fija ó temporal en esta casa vivienda, las personas de ambos sexos que detalla el siguiente encasillado.

Núm. de individuos.	NOMBRES Y APELLIDOS de padre y madre.	CALIDAD con relacion al ca- beza de casa.	ESTADO civil.	EDAD.		PUEBLO de na- turaieza.	DOMICILIO ó residencia fija en el pueblo.		SEÑAS de la habitacion en este distrito.	AUSENCIA AC- cidental den- tro ó fuera del reino.		CLASE profesion ó oficio.	OBSERVACIONES.
				Años.	Meses.		Años.	Meses.		Años	Meses.		
		Vecino y jefe de la casa.											
1	<i>José María Saraya Vascuenero</i>		<i>casado</i>	<i>55</i>		<i>Jumilla</i>	<i>55</i>		<i>Buiza 6</i>			<i>Propio</i>	<i>Vecino</i>
2	<i>Antonia Cubilla</i>		<i>d</i>	<i>18</i>		<i>to</i>	<i>18</i>		<i>to</i>			<i>to</i>	<i>to</i>

